DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.019 | Lunes 9 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2580522

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CHRISTIAN LEONARDO LITTLE CÁRDENAS, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Núm. 21.- Santiago, 11 de septiembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 10 y 35 del decreto supremo Nº 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005 que establece el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 294 del año 1960, orgánico del Ministerio de Agricultura; en el decreto supremo Nº 728 del Ministerio de Justicia, del año 1970 que concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos a la corporación denominada Corporación de Reforestación, con domicilio en Santiago; en el decreto supremo Nº 28 del año 2022 del Ministerio de Agricultura, y en la resolución Nº 6 de la Contraloría General de la República del año 2019.

Considerando:

Que mediante decreto Nº 28, de 2022, del Ministerio de Agricultura, se designó, a contar del 28 de marzo de 2022, al señor Christian Leonardo Little Cárdenas, cédula de identidad Nº 14.405.842-9, en el cargo de Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.

Que el Sr. Little presentó, a contar del 11 de septiembre de 2024, su dimisión al cargo de Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.

Decreto:

Acéptase, a contar del 11 de septiembre de 2024, la renuncia presentada por don Christian Leonardo Little Cárdenas, cédula de identidad Nº 14.405.842-9, al cargo de Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl